

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****277** SA NOSTRA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad "Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida S.A.", en su sesión de fecha 30 de diciembre de 2009 y de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de febrero de 2010, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en Palma de Mallorca, calle Ter, n.º 16 (servicios centrales de "Sa Nostra" Caja de Ahorros de Baleares), y, en su caso, el siguiente día hábil, 9 de febrero de 2010, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Renuncia de Consejeros.

Segundo.- Aumento del número de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.- Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de acciones.

Cuarto.- Modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales relativo a la convocatoria de Junta general.

Quinto.- Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales relativo al quórum y mayorías en Junta general.

Sexto.- Modificación del artículo 15.º de los Estatutos sociales relativo a la constitución de la Mesa de la Junta general.

Séptimo.- Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales relativo a la composición del Consejo de Administración.

Octavo.- Modificación del artículo 21.º de los Estatutos sociales relativo al régimen de funcionamiento interno del Consejo de Administración.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a público de acuerdos sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Asistencia y representación: Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos sociales.

Derecho de Información: Se informa a los accionistas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la L.S.A., que podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en

el domicilio social de la compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Se informa a los accionistas que la Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 2009.- El presidente del Consejo de Administración.

ID: A10000062-1